COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES Nºs. 992, 549/2011
COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN MEMO Nº 203/P/10 y OTRO

Asunción, 17 MAR. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 17 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta N° 18**, ha resuelto:

1) DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010, convocada para la *ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PRODUCCIÓN Y FACTURACIÓN, INCLUYENDO EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE DE MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO*, de conformidad con lo establecido en el Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03;

2) AUTORIZAR el inicio de los trámites de rigor tendientes a un segundo llamado con las mismas condiciones, conformidad con lo establecido en el Art. 30, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Expte. Nº 992/11, foliado del 01 al 19, incluida la presente Providencia
Expte. Nº 549/11, foliado del 01 al 153
Adj. Una (1) Carpeta de Oferta original